



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 ASESORÍA JURÍDICA



L. 1100 - /MCC- /ADM- /GAB- /nra.-

DECRETO EXENTO N° 2083.-

CAUQUENES, 03 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. MEMO N° 1340 de fecha 15 de mayo de 2025, de Sra. Directora Desarrollo Comunitario a Sr. Asesor Jurídico Municipal.
2. MEMO N° 33 de fecha 06 de mayo de 2025, de Coordinadora Centro de Atención Inicial a Directora Desarrollo Comunitario.
3. Resolución Exenta N° 00078/2025 de fecha 05 de mayo de 2025 de Directora Regional Dirección Regional del Maule.
4. Decreto Exento N° 439 de fecha 03 de febrero de 2025, que aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Cauquenes, celebrado con fecha 31 de diciembre de 2024, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 31 de diciembre de 2024, se celebró un Convenio de transferencia de fondos y ejecución "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Cauquenes, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Que, el convenio aludido fija en Clausula octava; número 2 "los compromisos Financieros/administrativos e implementación del proyecto durante el año 2025, la suma bruta, única y total anual de \$87.614.059.
- Que, el ejecutor con fecha 04 de abril del 2025, solicita modificación presupuestaria de los aportes SernamEG, lo cual fue autorizada por la Unidad Técnica con fecha 23 de marzo del 2025, debiendo modificarse presupuesto y plan de cuentas de convenio, a fin de optimizar los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución del programa.

11/10/25

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la **RESOLUCIÓN EXENTA N° 00078/2025** de fecha 05.05.2025, de la Dirección Regional de Maule SernamEG, que modifica el presupuesto del Convenio para el "Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Cauquenes" entre el "Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Cauquenes", modificando clausula octava N° 2, mediante el cual el aporte SernamEG, disminuye \$2.500.800, el gasto de personal y aumentando montos los gastos de Operación en \$1.300.800 y los Gastos de Inversión en \$1.200.000.-
2. **NÓMBRASE, ENCARGADO MUNICIPAL**, a doña Gabriela Eulufi Burgoa, Profesional a Contrata Grado 10° de la E.M., para coordinar las acciones Municipales del programa.
3. **IMPÚTASE**, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta N° 214-05-05, Centro Atención Inicial de las Violencias de Género.
4. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto, resolución exenta N° 00078/2025 de fecha 05.05.2025, de la Dirección Regional del Maule SernamEG.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE BRANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. La Interesada.
- C.c. Tránsito y Transporte Público.
- c.c. D.A.F.
- c.c. Control Interno.
- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Archivo Jurídico.